

Parral,

DECRETO EXENTO

N° 838 /

10 Feb 2012

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.11
- 4) Bases Adm., Refer. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Abarrotes para Canastas Familiares Municipalidad de Parral 2012", aprobados a través de Decreto Exento N° 534, de fecha 27.01.12

DECRETO:

DESÍGNENSE, como integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública "Contrato de Suministro de Abarrotes para Canastas Familiares Municipalidad de Parral 2012" a los siguientes funcionarios municipales o a quienes los reemplacen:

- 1.- Director de Secplan
- 2.- Director de Dideco
- 3.- Jefe de Personal

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
OE 757
07.12

IUE/ARC/VTO/mms

DISTRIBUCIÓN:

- Archiv. Of. de Partes
- Archivo Dideco
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta de Licitación